

CIRCULAR INFORMATIVA LABORAL Nº 96

Mayo/2023/3L

Estimados clientes, a continuación, les informamos de las **AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS** publicadas recientemente.

Tipos de Ayuda:

1. Bono autónomo Concilia I:

Será subvencionable la contratación realizada por una persona trabajadora autónoma, durante un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 1 año, **una vez terminado su periodo de descanso de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.**

Cuantía: 500€ por mes completo, con un máximo de 12 meses de contratación. Cuando se trate de contrataciones a tiempo parcial, la cuantía será proporcional al tiempo efectivo de trabajo.

2. Bono autónomo Concilia II:

Será subvencionable la contratación realizada por una persona trabajadora autónoma, durante un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 1 año, **para el cuidado de menores y/o mayores y/o personas con discapacidad o dependencia.**

Cuantía: 500€ por mes completo, con un máximo de 12 meses de contratación. Cuando se trate de contrataciones a tiempo parcial, la cuantía será proporcional al tiempo efectivo de trabajo.

3. Bono autónomo Concilia III:

Será subvencionable el 75% del **coste del centro o del servicio de cuidado de menores, mayores o personas con discapacidad**, hasta un máximo de 3.000€

Periodo subvencionable: entre el 01/10/2022 y el 30/09/2023.

ECADE
Departamento Laboral

Este mensaje y los documentos que en su caso consten como anexos, son confidenciales y puede contener información confidencial sometida a secreto profesional o cuya divulgación este prohibida en virtud de la legislación vigente. Así pues, si lo reciben por error, les solicitamos nos lo comuniquen y se abstengan de realizar copias del mismo o entregarlo a otro destinatario. A los efectos de la vigente normativa de protección de datos de carácter personal, les informamos que los datos de carácter personal que figuran en esta comunicación son objeto de tratamiento por ECADE, ECONOMISTAS ASESORES DE EMPRESA, S.A.P con la finalidad de comunicación con el destinatario y/o cumplimiento de la relación contractual, y se conservarán únicamente mientras mantenga relación con ECADE, ECONOMISTAS ASESORES DE EMPRESA, S.A.P o exista obligación legal; sin que esté prevista cesión a terceros, salvo obligación legal. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, dirijan por escrito a la dirección Cl. Michelena nº 9, 36002-Pontevedra - España o al siguiente correo electrónico: administracion@ecade.es